



RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 0300- 2015-USP/R

Chimbote, marzo 19 de 2015

Visto el Oficio N° 0159-2015-USP-DGI, de la Directora General de Investigación, con el que hace de conocimiento del Rectorado, el Acuerdo N° 2 del Consejo de Investigación, en su sesión ordinaria de fecha 04.03.2015, mediante el cual designa el Docente Investigador de Facultad – Año 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad San Pedro imparte educación superior, se dedica al estudio, la investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y prestación de servicios que la comunidad local, regional y nacional demandan;

Que, la Universidad San Pedro cuenta con la Dirección Central de Investigación, órgano de línea del Vicerrectorado de Investigación, que tiene como función principal orientar, coordinar, organizar y supervisar los proyectos y actividades, que se desarrollan a través de sus diversas unidades académicas;

Que, el señor Rector, con las facultades especiales otorgadas por el Consejo Universitario y con cargo a dar cuenta a este Órgano Colegiado, ha aprobado la designación del Docente Investigador de Facultad – Año 2015, a quienes se les reconocerá en Ceremonia Académica de Investigación el día 24.03.2014 – Día del Docente Investigador de la Universidad San Pedro, a horas 09.00 am, en el Auditorio Central de la USP;

Estando a las consideraciones y de conformidad con el Artículo 62º, numeral 62.8 la Ley Universitaria N° 30220 y los Artículo 65º, numeral 65.14 del Estatuto de la Universidad San Pedro;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación del **Docente Investigador de Facultad – Año 2015**, a quienes se les reconocerá en Ceremonia Académica de Investigación el día 24.03.2014 – Día del Docente Investigador de la Universidad San Pedro, a horas 09.00 am, en el Auditorio Central de la USP; cuya relación se detalla a continuación:

Docente

Aydeé Esther Llacza Huánuco
Dora Emperatriz Castro Rubio
Luis Venegas Gordillo
Olga Victoria Gabancho Glenni
Félix Carrillo Cisneros
Reynaldo Javier Franco Lizarzaburu

Facultad

Ingeniería
Ciencias de la Salud
Ciencias Económicas y Administrativas
Educación y Humanidades
Derecho y Ciencias Políticas
Medicina Humana

ARTICULO 2º: Encomendar al Vicerrector Académico y Vicerrectorado de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



José M. Huamán Ruiz
RECTOR

JHR/R., APQ/SG., rcr/s.

c.c.: Rector, VRAC, VRAD, DGI,
OAL, Of. Auditoría, Arch.



Dr. Angel Paredes Quipuscoa
SECRETARIO GENERAL DOCENTE

